



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
DESPACHO DEL VICEMINISTRO

San José, 25 de junio de 2021

MICITT-DVT-OF-454-2021

Señora

Cynthia Morales Herra

Directora de Normas y Concesiones en Telecomunicaciones

Señor

Francisco Troyo Rodríguez

Director Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones

Señora

Angélica Chinchilla Medina

Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Sírvanse encontrar adjunto para su conocimiento y trámite correspondiente el oficio N° MICITT-DM-OF-519-2021, notificado a este Despacho el día de hoy y mediante el cual el Despacho Ministerial solicita completar la elaboración del informe técnico-jurídico que contenga las recomendaciones sobre el(los) procedimiento(s) que correspondan, en cumplimiento de la normativa jurídica, con respecto a las frecuencias concesionadas al Instituto Costarricense de Electricidad y RACSA en las bandas de 1900 MHz, 2600 MHz y 3500 MHz.

Agradezco su acostumbrada gestión y colaboración, en virtud de la solicitud realizada por el Despacho Ministerial y considerando las acciones realizadas desde el Despacho del Viceministerio de Telecomunicaciones en aras de apoyar y respaldar este proceso:

- 1) Participación en la sesión ordinaria de Junta Directiva de RACSA N°2312, celebrada el 10 de marzo del 2021, en la que este ente rector tuvo participación acerca de la situación de su concesión del espectro radioeléctrico.
- 2) Reuniones sostenidas el 17 marzo, 24 de marzo y 7 de abril de 2021, con las Gerencias de Transformación Digital y de Telecomunicaciones del Instituto Costarricense de Electricidad, y en las últimas dos también con la Gerencia General de Radiográfica Costarricense S.A., sobre la posibilidad de un acuerdo mutuo de devolución de frecuencias.
- 3) Remisión del oficio N° MICITT-DM-OF-300-2021/Seguimiento segmentos de frecuencias de las bandas IMT, notificado a la señora Irene Cañas Díaz, Presidenta Ejecutiva del ICE, el 05 de mayo de 2021.





MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES
DESPACHO DEL VICEMINISTRO

- 1) Modificación realizada al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) publicada en el Diario Oficial de La Gaceta N.º 83, Alcance N° 87 de fecha 30 de abril de 2021.
- 4) Notificación de oficio N° MICITT-DVT-OF-402-2020, de fecha 08 de junio, mediante el cual se remiten las solicitudes realizadas por el Despacho Ministerial en el oficio MICITT-DM-OF-461-2021, notificado a este Despacho el pasado 04 de junio y mediante el cual se solicita la conformación de un expediente administrativo con la documentación e información que sea necesaria, para el caso de instar un órgano director de procedimiento con el objeto de recuperar las bandas de frecuencias de 2600 MHz y 3500 MHz, cuyo uso presuntamente no sea eficiente.

Cordialmente,

Teodoro Willink Castro
Viceministro de Telecomunicaciones

